

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	005/AS08-2024-Elcto-1
----------	-----------------------	-----------------------

<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>		
<b>2</b>	<p>En Huancayo, a los 05 días del mes de abril del año 2024, de forma virtual, a las 17:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N°04 Designación del comité de selección DCS-0008-2024-ELCTO, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°008-2024-Electrocentro S.A. - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de servicio de supervisión del estudio de pre inversión del proyecto "Mejoramiento del servicio de energía eléctrica mediante soterrado de redes primarias, secundarias, alumbrado público y acometidas domiciliarias de la zona monumental en la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>						
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
<b>3</b>	Presidente	JHANS DE LA CRUZ BRAÑEZ	Titular		Dependencia:	PROYECTOS
			Suplente	X		
	Primer Miembro	EFRAÍN DE LA CRUZ BEJARANO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGÍSTICA
			Suplente			
	Segundo Miembro	JOHN PAUL GEORGE ANCAJIMA RODRIGUEZ	Titular	X	Dependencia:	PROYECTOS
			Suplente			

<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
<b>4</b>	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	CONSORCIO SUPERVISOR	S/ 152,985.11

<b>BASE LEGAL</b>	
<b>5</b>	<p><u>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".</p>

<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	
<b>6</b>	Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

<b>7</b>	
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	